



Quibdó 3 de septiembre de 2024

**ESTUDIO PREVIO SA- No EF037  
DE 2024**

**OBJETO:** CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL AÑO 2024 EN LOS MUNICIPIOS DE BAJO BAUDO, LITORAL DEL SAN JUAN, ISTMINA, JURADO, MEDIO SAN JUAN Y RIOSUCIO, DE COMUNIDADES INDIGENAS DEL PUEBLO WOUNAAN EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

*En desarrollo por lo establecido en la ley 1150 de 2007 artículo 8, y lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.1 y artículo 2.2.1.1.6.1, los siguientes son los estudios previos que sirven de soporte para la contratación, cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL AÑO 2024 EN LOS MUNICIPIOS DE BAJO BAUDO, LITORAL DEL SAN JUAN, ISTMINA, JURADO, MEDIO SAN JUAN Y RIOSUCIO, DE COMUNIDADES INDIGENAS DEL PUEBLO WOUNAAN EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.*

**ANALISIS SOBRE LA CONVENIENCIA DE LA REALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.**

Que la Constitución Política de Colombia, en su **Artículo 1º**, establece que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general." A su vez el **artículo 209. Estatuye que** La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

**WOUNDEKO**, dando cumplimiento al contrato No 002 de 2024 suscrito con **LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ**, con el objetivo de buscar el mejoramiento de la calidad de la atención a las CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes Correo Electrónico:  
[utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127



**WOUNDEKO**  
**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA**  
**UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**  
Nit: 900586248-9



comunidades de diferentes municipios del Departamento del Chocó, por ende pretende satisfacer las necesidades manifiesta de contar con instituciones en los municipios arriba en mención, que brinden condiciones aceptables, en donde la comunidad educativa pueda desarrollar las actividades educativas y sociales en condiciones adecuadas dignas, estéticamente agradables y funcionales para prestar con calidad el servicio educativo, y nos permita un mejoramiento de la calidad educativa.

Dado que los estados actuales de las instalaciones educativas se encuentran deterioradas impidiendo así la prestación del servicio educativo en condiciones óptima a la comunidad educativa.

*El mal estado y el deterioro de otras y la demanda de mejores espacios para el desarrollo de las funciones propia de las instituciones educativas, obligan que se tomen medidas para el mejoramiento de la infraestructura educativa para tener la posibilidad de contar con un ambiente y condiciones adecuadas que permitan rendir en la atención de la comunidad usuaria de tal forma que se vea reflejado en lo personal lo social y lo académico.*

*Sostenemos con firmeza la posición de que la educación es la clave para el logro del bienestar individual y colectivo, partiendo de la base que se debe ofrecer una educación con calidad y con espacios propicios para su desarrollo, la educación es en nuestro país un derecho fundamental y un instrumento para lograr otros derechos inherentes a la calidad del ser humano tales como igualdad, el conocimiento, la dignidad entre otros establecidos en nuestra constitución política en beneficio de los estudiantes. El uso continuo por una comunidad educativa a diario hace que al interior de los establecimientos sufran deterioro, especialmente todas las paredes con que cuenta la infraestructura, las cuales requieren a diario corrección de pintura y resanes, al interior de las aulas, las cuales cuentan con poca iluminación;, los techos o cubiertas existentes no reúnen las normas y son muy antiguos lo que hace que las fuertes lluvias causen goteras, taponamiento de canales, las baterías sanitarias presentan malas condiciones, obstrucciones, goteo en sus llaves etc., lo que puede ocasionar problemas de insalubridad a la comunidad educativa, por lo cual es necesario invertir recursos para la reparaciones y mejorar aulas de clases, cambio de puertas, ventanas, pasa manos, pintura , resanes entre otras en las diferentes I.E o C.E. en algunas de sus sedes y en diferentes municipios.*

*Por lo antes expuesto y con el fin de dar solución a la problemática es conveniente llevar a cabo el presente proceso de selección en busca de un contratista que se encargue de realizar las obras de CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL AÑO 2024 EN LOS MUNICIPIOS DE BAJO BAUDO,*

**CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes Correo Electrónico:  
[utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127



**WOUNDEKO**  
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA  
Nit: 900586248-9



**LITORAL DEL SAN JUAN, ISTMINA, JURADO, MEDIO SAN JUAN Y RIOSUCIO, DE COMUNIDADES INDIGENAS DEL PUEBLO WOUNAAN EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.**

**1. TIPO DE CONTRATO.**

*El contrato resultante del presente proceso de selección es de SELECCIÓN ABREVIADA*

**2. OBJETIVO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**2.1 OBJETIVO:**

Teniendo en cuenta que **WOUNDEKO**, debe contratar la ejecución de estas obras, habrá de celebrarse un contrato de obra, cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL AÑO 2024 EN LOS MUNICIPIOS DE BAJO BAUDO, LITORAL DEL SAN JUAN, ISTMINA, JURADO, MEDIO SAN JUAN Y RIOSUCIO, DE COMUNIDADES INDIGENAS DEL PUEBLO WOUNAAN EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.**

**3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:**

*El contratista que fuere seleccionado para ejecutar el presente contrato, deberá brindar a la organización de todas las condiciones técnicas, de herramienta y personal que se requieran para cumplir con el objeto del contrato que fuere celebrado, además de garantizar mediante certificación que posee experiencia para ejecutar dicho contrato en las condiciones requeridas.*

**4. PLAZO DE EJECUCIÓN**

*El plazo para la ejecución del contrato es de **Dos (2) Meses Y Diez (10) Días**, a partir de la firma del acta de inicio del contrato.*

*El contrato resultante del presente proceso de selección podrá ser terminado en cualquier momento por el incumplimiento de las obligaciones estipuladas entre las partes, por la cual se harán efectivas las pólizas de garantías de dicho contrato.*

**5. LUGAR DE EJECUCIÓN**

*El contrato resultante se ejecutará en los municipios de: Medio San Juan, Istmina, Jurado, Litoral del San Juan, Riosucio, Bajo Baudó.*

**CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes Correo Electrónico:  
[utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127



**WOUNDEKO**  
**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA**  
**UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**  
Nit: 900586248-9



**6. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO – FICHA TÉCNICA**

MUNICIPIO DEL BAJO BAUDÓ - CHOCÓ

**1 - IE INDÍGENA LEOVIGILDO CARPIO TEGAIZA - Bajo Grande**

**PRESUPUESTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro e instalación de Puertas metálicas de 1,10 X 1,92, incluye cerradura, pintura de acabado final y todos los elementos necesarios para garantizar su correcta instalación.	Und	4,00	1.540.000	6.160.000
2	Suministro e instalación de ventana tipo protector metálico de 1,75 X 4,00, incluye pintura de acabado final y todos los elementos necesarios para garantizar su correcta instalación.	M2	18,81	714.309	13.437.932
3	Limpieza y aseo en general	Und	1,00	180.000	180.000
<b>Sub Total</b>				<b>19.777.932</b>	
				Administración	26%
				Utilidad	5%
<b>VALOR TOTAL - (Bajo Grande)</b>				<b>25.909.091</b>	

MUNICIPIO DEL BAJO BAUDÓ - CHOCÓ

**2 - IE INDÍGENA DE BUENA VISTA - Puerto Piña**

**PRESUPUESTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro e instalación de Puertas metálicas de 1,00 X 2,10, incluye cerradura, pintura de acabado final y todos los elementos necesarios para garantizar su correcta instalación.	Und	3,00	1.770.000	5.310.000
2	Suministro e instalación de ventana tipo protector metálico, incluye pintura de acabado final y todos los elementos necesarios para garantizar su correcta instalación.	M2	9,36	795.600	7.446.816
3	Suministro e instalación de Puertas en madera de 1,00 X 2,10, incluye cerradura y todos los elementos necesarios para garantizar su correcta instalación.	Und	2,00	865.000	1.730.000
4	Suministro e instalación de ventana tipo protector en madera, incluye todos los elementos necesarios para garantizar su correcta instalación.	M2	8,20	620.000	5.084.000
5	Limpieza y aseo en general	Und	1,00	207.116	207.116
<b>Sub Total</b>				<b>19.777.932</b>	
				Administración	26%
				Utilidad	5%
<b>VALOR TOTAL - (Puerto Piñal)</b>				<b>25.909.091</b>	

MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN - CHOCÓ

**3 - CE INDÍGENA CHIRIVICO OSORIO - Chagpien Medio**

**PRESUPUESTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Desmonte de cubierta existente	M2	78,00	5.800	452.400
2	Entramado en madera fina de la región para cubierta	M2	75,60	52.300	3.953.880
3	Cubierta en lámina de Zinc, Incluye caballete	M2	79,30	68.500	5.432.050
4	Revoque en mortero 1:4	M2	85,00	43.500	3.697.500
5	Piso en concreto de 2,500 PSI, Espesor 8 centímetros	M2	42,00	143.200	6.014.400
6	Limpieza y aseo en general	Und	1,00	227.702	227.702
<b>Sub Total</b>				<b>19.777.932</b>	
				Administración	26%
				Utilidad	5%
<b>VALOR TOTAL - (Chagpien Medio)</b>				<b>25.909.091</b>	

**CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes Correo Electrónico:  
[utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127



**WOUNDEKO**  
**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA**  
**UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**  
**Nit: 900586248-9**



MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN - CHOCÓ

**4 - IE INDÍGENA GERARDO CHIRIPUA VALENCIA - Papayo**

**PRESUPUESTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (Batería Sanitaria)**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Reparación de cubierta existente en batería sanitaria, incluye cambio de láminas y acondicionamiento de la estructura	M2	32,00	56.800	1.817.600
2	Reparación de puertas metálicas existentes, incluye pintura y cambio de cerraduras	Und	5,00	385.600	1.928.000
3	Reparación general de tubería hidrosanitarias, incluye accesorio y grifería	Und	1,00	1.860.000	1.860.000
4	Suministro e instalación de tanques plásticos de 1,000 Ltrs	Und	4,00	1.242.000	4.968.000
5	Protectores metálicos de 1,20 X 0,60	Und	2,00	423.000	846.000
6	Suministro e instalación de Sistema de bombeo, incluye electrobomba de 1HP y todos los elementos necesarios que garanticen su buen funcionamiento.	Und	1,00	1.542.000	1.542.000
7	Raque teada y limpieza de muros	M2	190,00	5.600	1.064.000
8	Pintura general para muros	M2	190,00	28.600	5.434.000
6	Limpieza y aseo en general	Und	1,00	318.332	318.332
				<b>Sub Total</b>	<b>19.777.932</b>
				Administración	26%
				Utilidad	5%
				<b>VALOR TOTAL - (Papayo)</b>	<b>25.909.091</b>

MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN - CHOCÓ

**5 - IE INDÍGENA PITULO CHIVIRICO - San Cristóbal**

**PRESUPUESTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Desmonte de Cubierta existente, Incluye entramado en madera	M2	180,00	4.200	756.000
2	Entramado para cubierta en madera fina de la Región	M2	187,50	46.700	8.756.250
3	Cubierta en lámina de Zin, Incluye caballeta	M2	187,50	53.800	10.087.500
4	Limpieza y aseo en general	Und	1,00	178.182	178.182
				<b>Sub Total</b>	<b>19.777.932</b>
				Administración	26%
				Utilidad	5%
				<b>VALOR TOTAL - (San Cristobal)</b>	<b>25.909.091</b>

**CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes Correo Electrónico:  
[utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127



**WOUNDEKO**  
**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA**  
**UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**  
**Nit: 900586248-9**



MUNICIPIO MEDIO SAN JUAN - CHOCÓ

**6 - CE INDÍGENA INELITO VALENCIA - La Lerma**

**PRESUPUESTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mampostería en bloque de arcilla de 20 X 30 X 10	M2	49,80	78.500	3.909.300
2	Revoque en mortero 1:4	M2	56,40	39.800	2.244.720
3	Viga aérea perimetral en concreto Reforzado de 10X 20	ML	26,00	52.300	1.359.800
4	Estructura en madera fina para cubierta	M2	48,75	42.100	2.052.375
5	Cubierta en lamina de Etemit, Incluye caballetera	M2	48,75	78.000	3.802.500
6	Suministro e instalación de Puertas en madera de 1,00X 2,10, incluye cerradura y todos los elementos necesarios para garantizar su correcta instalación.	Und	1,00	685.000	685.000
7	Suministro e instalación de ventana tipo protector en madera, incluye todos los elementos necesarios para garantizar su correcta instalación.	M2	5,04	432.000	2.177.280
8	Resane de Piso en concreto de 2,500 PSI - E=0,08 mtrs	M2	18,00	118.000	2.124.000
9	Pintura vinilo a tres manos	M2	46,50	28.300	1.315.950
10	Limpieza y aseo en general	Und	1,00	107.007	107.007
				<b>Sub Total</b>	<b>19.777.932</b>
				Administración	26%
				Utilidad	5%
				<b>VALOR TOTAL - (La Lerma)</b>	<b>25.909.091</b>

MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN - CHOCÓ

**7 - IE INDÍGENA LA TASCONA TAPARALITO - Taparalito**

**PRESUPUESTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - CONSTRUCCIÓN DE DICHARDIG**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Localización, Trazado y Replanteo	M2	62,00	5.400	334.800
2	Estructura para piso en madera Fina tipo palafito en listón 4"X4", a una altura de 1.0 metros	M2	57,00	53.000	3.021.000
3	Piso en madera fina (tabla) de la región	M2	57,00	48.500	2.764.500
4	Listón de 4" en madera fina para Estructura de la edificación, Altura promedio de 4,50 metros - piso techo	ML	58,50	42.000	2.457.000
5	Muros en madera fina de la región tipo tabla, incluye estructura en listón 2"X2" - 3"X2" y todos los elementos necesarios que garanticen su buena estabilidad - H= 1,20Y 2,40 metros	M2	48,96	49.500	2.423.520
6	Entramado para cubierta en madera fina de la región	M2	81,00	38.000	3.078.000
7	Cubierta en lamina de Zinc, Incluye caballete	M2	81,00	32.000	2.592.000
8	Escalera de acceso en madera según diseño, conformada x 8 huellas y 1 descanso, con un área de 3,80 x 1,20 metros	UND	1,00	380.000	380.000
9	Baranda en madera fina de la región para escalera	ML	4,00	126.778	507.112
10	Puerta de acceso a dos naves en madera fina de 1,20 x 1,20 metros, incluye cerrojo	UND	1,00	380.000	380.000
11	Pintura vinilo a dos manos para interior y exterior	UND	80,00	23.000	1.840.000
				<b>Sub Total</b>	<b>19.777.932</b>
				Administración	26%
				Utilidad	5%
				<b>VALOR TOTAL CONSTRUCCIÓN DE DICHARDIG- (Taparalito)</b>	<b>25.909.091</b>

**CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes Correo Electrónico:  
[utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127



**WOUNDEKO**  
**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA**  
**UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**  
**Nit: 900586248-9**



MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN - CHOCÓ

**8 - IE INDÍGENA WOUNAAN JOOIN GAYAM - Burujón**

**PRESUPUESTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - CONSTRUCCIÓN DE DICHARDIG**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Localización, Trazado y Replanteo	M2	62,00	5.400	334.800
2	Estructura para piso en madera Fina tipo palafito en listón 4"X4", a una altura de 1.0 metros	M2	57,00	52.300	2.981.100
3	Piso en madera fina (tabla) de la región	M2	57,00	47.600	2.713.200
4	Listón de 4" en madera fina para Estructura de la edificación, Altura promedio de 4,50 metros - piso techo	ML	58,50	39.500	2.310.750
5	Muros en madera fina de la región tipo tabla, incluye estructura en listón 2"X2" - 3"X2" y todos los elementos necesarios que garanticen su buena estabilidad - H= 1,20Y 2,40 metros	M2	48,96	52.300	2.560.608
6	Entramado para cubierta en madera fina de la región	M2	81,00	37.600	3.045.600
7	Cubierta en lamina de Zinc, Incluye caballete	M2	81,00	33.400	2.705.400
8	Escalera de acceso en madera según diseño, conformada x 8 huellas y 1 descanso, con un área de 3,80 x 1,20 metros	UND	1,00	378.600	378.600
9	Baranda en madera fina de la región para escalera	ML	4,00	117.968	471.874
10	Puerta de acceso a dos naves en madera fina de 1,20 x 1,20 metros, incluye cerrojo	UND	1,00	380.000	380.000
11	Pintura vinilo a dos manos para interior y exterior	UND	80,00	23.700	1.896.000
				<b>Sub Total</b>	<b>19.777.932</b>
				Administración	26%
				Utilidad	5%
				<b>VALOR TOTAL CONSTRUCCIÓN DE DICHARDIG- (Burujón)</b>	<b>25.909.091</b>

MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN - CHOCÓ

**9 - IE INDÍGENA SANTA MARÍA DE PANGALA - Unión Waimia**

**PRESUPUESTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - CONSTRUCCIÓN DE DICHARDIG**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Localización, Trazado y Replanteo	M2	62,00	5.400	334.800
2	Estructura para piso en madera Fina tipo palafito en listón 4"X4", a una altura de 1.0 metros	M2	57,00	53.014	3.021.824
3	Piso en madera fina (tabla) de la región	M2	57,00	46.200	2.633.400
4	Listón de 4" en madera fina para Estructura de la edificación, Altura promedio de 4,50 metros - piso techo	ML	58,50	38.000	2.223.000
5	Muros en madera fina de la región tipo tabla, incluye estructura en listón 2"X2" - 3"X2" y todos los elementos necesarios que garanticen su buena estabilidad - H= 1,20Y 2,40 metros	M2	48,96	49.800	2.438.208
6	Entramado para cubierta en madera fina de la región	M2	81,00	36.500	2.956.500
7	Cubierta en lamina de Zinc, Incluye caballete	M2	81,00	38.000	3.078.000
8	Escalera de acceso en madera según diseño, conformada x 8 huellas y 1 descanso, con un área de 3,80 x 1,20 metros	UND	1,00	365.600	365.600
9	Baranda en madera fina de la región para escalera	ML	4,00	123.000	492.000
10	Puerta de acceso a dos naves en madera fina de 1,20 x 1,20 metros, incluye cerrojo	UND	1,00	378.600	378.600
11	Pintura vinilo a dos manos para interior y exterior	UND	80,00	23.200	1.856.000
				<b>Sub Total</b>	<b>19.777.932</b>
				Administración	26%
				Utilidad	5%
				<b>VALOR TOTAL CONSTRUCCIÓN DE DICHARDIG- (Burujón)</b>	<b>25.909.091</b>

**CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes Correo Electrónico:  
[utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127



**WOUNDEKO**  
**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA**  
**UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**  
Nit: 900586248-9



MUNICIPIO JURADÓ - CHOCÓ					
10 - IE INDÍGENA ULDARICO CHIRIPUA - Santa Teresita					
PRESUPUESTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - CONSTRUCCIÓN DE DICHARDIG					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Localización, Trazado y Replanteo	M2	62,00	5.400	334.800
2	Estructura para piso en madera Fina tipo palafito en listón 4"X4", a una altura de 1.0 metros	M2	57,00	57.800	3.294.600
3	Piso en madera fina (tabla) de la región	M2	57,00	46.500	2.650.500
4	Listón de 4" en madera fina para Estructura de la edificación, Altura promedio de 4,50 metros - piso techo	ML	58,50	39.800	2.328.300
5	Muros en madera fina de la región tipo tabla, incluye estructura en listón 2"X2" - 3"X2" y todos los elementos necesarios que garanticen su buena estabilidad - H= 1,20Y 2,40 metros	M2	48,96	51.200	2.506.752
6	Entramado para cubierta en madera fina de la región	M2	81,00	44.600	3.612.600
7	Cubierta en lamina de Zinc, Incluye caballete	M2	81,00	46.375	3.756.380
8	Escalera de acceso en madera según diseño, conformada x 8 huellas y 1 descanso, con un área de 3,80 x 1,20 metros	UND	1,00	370.000	370.000
9	Baranda en madera fina de la región para escalera	ML	4,00	134.500	538.000
10	Puerta de acceso a dos naves en madera fina de 1,20 x 1,20 metros, incluye cerrojo	UND	1,00	385.999	385.999
				<b>Sub Total</b>	<b>19.777.931</b>
				Administración	26%
				Utilidad	5%
				<b>VALOR TOTAL CONSTRUCCIÓN DE DICHARDIG- (Santa Teresita)</b>	<b>25.909.090</b>

MUNICIPIO DE RIOSUCIO - CHOCÓ					
11 - IE INDÍGENA WOUNAAN KHIRJUG - Jooin Duur					
PRESUPUESTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - CONSTRUCCIÓN DE DICHARDIG					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Localización, Trazado y Replanteo	M2	62,00	5.400	334.800
2	Estructura para piso en madera Fina tipo palafito en listón 4"X4", a una altura de 1.0 metros	M2	57,00	56.400	3.214.800
3	Piso en madera fina (tabla) de la región	M2	57,00	43.800	2.496.600
4	Listón de 4" en madera fina para Estructura de la edificación, Altura promedio de 4,50 metros - piso techo	ML	58,50	39.400	2.304.900
5	Muros en madera fina de la región tipo tabla, incluye estructura en listón 2"X2" - 3"X2" y todos los elementos necesarios que garanticen su buena estabilidad - H= 1,20Y 2,40 metros	M2	48,96	52.300	2.560.608
6	Entramado para cubierta en madera fina de la región	M2	81,00	44.300	3.588.300
7	Cubierta en lamina de Zinc, Incluye caballete	M2	81,00	46.200	3.742.200
8	Escalera de acceso en madera según diseño, conformada x 8 huellas y 1 descanso, con un área de 3,80 x 1,20 metros	UND	1,00	375.000	375.000
9	Baranda en madera fina de la región para escalera	ML	4,00	165.200	660.800
10	Puerta de acceso a dos naves en madera fina de 1,20 x 1,20 metros, incluye cerrojo	UND	1,00	499.924	499.924
				<b>Sub Total</b>	<b>19.777.932</b>
				Administración	26%
				Utilidad	5%
				<b>VALOR TOTAL CONSTRUCCIÓN DE DICHARDIG- (Jooin Duur)</b>	<b>25.909.091</b>

**CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes Correo Electrónico:  
[utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127



## **7. PRESUPUESTO**

**WOUNDEKO**, tiene para el presente proceso de contratación la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$285.000.000)**, el cual corresponde al valor estimado en la canasta educativa 2024, presentada a la secretaría de educación

## **ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

el valor económico se basa en los estudios realizados por la organización, donde se tiene en cuenta los gastos de suministro de herramienta, materiales y el recurso humano que se puede llegar a necesitar para la ejecución del contrato y que se determinó en la canasta educativa 2024

## **8. FORMA DE PAGO**

Se cancela de la siguiente manera: un primer pago a manera de **Pago Anticipado** del 40% por la suma **CIENTO CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$114.000.000)**, que se harán efectivos previa legalización del contrato con la firma y aprobación de las pólizas, una vez suscita el acta de inicio, un segundo pago del 40% por la suma **CIENTO CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$114.000.000)**, mediante la presentación de actas de avance de las obras presentadas por el contratista y avalados por el supervisor del contrato y el porcentaje equivalente al 20% por la suma **CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$57.000.000)**, serán cancelados una vez se haya legalizado el contrato en su totalidad, que se harán efectivos a la firma, legalización y perfeccionamiento del contrato. El valor restante se cancelará una vez se legalice la totalidad del valor entregado como anticipo, mediante la presentación de actas de avances, presentadas por el contratista y avalados por el supervisor del contrato

## **9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

De conformidad con lo expuesto, cabe concluir que los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, a que está sometida la **CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127



selección del contratista, se desarrollan mediante la sujeción de la escogencia del contratista a la Ley y al Pliego de Condiciones.

## **10. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC**

El objeto del presente proceso de contratación esta codificado en el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC)

<b>Clasificación UNSPSC</b>	<b>Descripción</b>
72 10 15 00	<i>Servicios de apoyo para la construcción</i>
72 10 29 00	<i>Servicios de mantenimiento y reparación de Instalaciones</i>
72 10 33 00	<i>Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura</i>
72 12 14 00	<i>Servicios de construcción de edificios públicos especializados</i>

## **11. OBLIGACIONES**

### **11.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATANTE**

Constituyen obligaciones a cargo de **EL CONTRATANTE**

1. Hacer supervisión de las obras junto con un Miembro de cada una de las comunidades en donde se realizarán las obras. 2). Efectuar los pagos correspondientes en términos del presente contrato según lo establecido en la cláusula **FORMA DE PAGO**. Para lo cual se requerirá la presentación de las respectivas actas parciales y acta de liquidación final de obra. 3). Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido. 4). Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

### **11.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Constituyen Obligaciones de **EL CONTRATISTA**:

1). Realizar el mejoramiento de las sedes y la construcción de los dichardig de manera participativa con el aporte de docentes, directivos docentes y autoridades indígenas. 2). Llevar a cabo la capacitación del personal requerido para la conformación de los diferentes frentes de obra, en el manejo de materiales y construcción para el mejoramiento de las sedes. 3). Realizar los mejoramientos de las sedes de las escuelas detalladas en el inicio del contrato. 4). Entregar a **WOUNDEKO**, las sedes mejoradas en el término contractual

**CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes Correo Electrónico:  
[utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127



*pactado. 5). Prestar las garantías necesarias que cubran cualquier eventualidad en la ejecución del objeto contractual. 6). Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas. 7). Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 8). Cumplir con las obligaciones referidas al pago de aportes de seguridad social integral y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato. 9). Responder por haber ocultado al contratar incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa, de conformidad con la Ley. 10). Informar oportunamente a **WOUNDEKO**, sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato. 11). Presentar conjuntamente con el supervisor, las Actas de Avance de obra, el Acta final de obra y el Acta de liquidación final con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 12). Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato. 13). Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el desarrollo del contrato. 14). Informar con antelación a 15 días hábiles sobre la solicitud de suspensión de las obras del presente contrato.*

## **12. PRODUCTO E INFORME**

*De conformidad con el objetivo y las obligaciones específicas del contrato, se requiere que el contratista presente un informe detallado de las actividades objetos del contrato, todo esto con el fin de verificar el desarrollo de cada una de las obligaciones descritas anteriormente, la cual será evaluada y verificada por el supervisor del contrato.*

*Para ello se deberá entregar un informe técnico y financiero por productos cada mes de acuerdo al cronograma de ejecución, en medio físico y magnético con sus respectivos soportes (registros fotográficos, acta de entrega a satisfacción firmado por el cabildo, listado de participante en la entrega de mejoramientos de las aulas otros), el cual debe ser coherente con el plazo de la ejecución del contrato con el fin de dar cumplimiento a la satisfacción de las necesidades.*

## **13. SUPERVISION Y CONTROL DEL CONTRATO**

*La supervisión, seguimiento y control de la ejecución del contrato estará a cargo del representante legal de la organización contratante o un delegado del mismo, quien deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 883 y 84 de la Ley 1474 de 2011.*

**CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes Correo Electrónico:  
[utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127



*El supervisor no podrá adoptar decisiones que implique la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por el ordenador del gasto y el contratista, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato.*

*La supervisión consiste en el seguimiento técnico administrativo y financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. En este sentido quien ejerza la supervisión se encuentra facultado para solicitar informe, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y es responsable por mantener a la entidad informada de los hechos y circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados en conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.*

#### **14. REQUISITOS HABILITANTES**

**WOUNDEKO**, hará la verificación de la información que entreguen los Oferentes con el cumplimiento de los siguientes requisitos habilitantes, con fundamento en los términos del Decreto 1082 de 2015.

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	
<b>JURIDICO</b>	<i>carta de presentación</i> <i>acreditación de la existencia y la representación legal</i> <i>documentos de constitución del consorcio o unión temporal si es el caso.</i> <i>Registro único de proponentes (RUP) no mayor a 30 días</i> <i>certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales</i> <i>certificado de antecedentes fiscales de la contraloría general de la república</i> <i>certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación</i> <i>fotocopia cédula de ciudadanía del representante legal</i> <i>Tarjeta profesional y certificado de vigencia</i> <i>Hoja de vida soportada y/o cuadro de experiencia del proponente</i> <i>Certificados de la contraloría, procuraduría y policía – R. legal</i>
<b>Técnico</b>	<i>Verificación de experiencia habilitante</i> <i>Experiencia general</i>

#### **CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**



<i>Experiencia Específica</i>	
<i>Capacidad financiera</i>	<i>RUP o Certificado Índices Financieros firmado por Revisor Fiscal o Contador</i>
	<i>Registro único tributario</i>
	<i>Capital de trabajo</i>
	<i>Indice de Liquidez</i>
	<i>Razón de cobertura de intereses</i>
	<i>Indice de Endeudamiento</i>
<i>Capacidad patrimonial</i>	<i>Rentabilidad sobre el patrimonio</i>
	<i>Rentabilidad sobre activos</i>
<i>Capacidad residual</i>	<i>Capacidad residual del proponente</i>

## **PRIMER COMPONENTE: REQUISITOS HABILITANTES ASPECTOS RÍDICOS.**

*En el Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el presente proceso de selección. La figura jurídica que utilice el Oferente debe tener una duración por lo menos igual a la vigencia de contrato y un año más.*

*La organización **WOUNDEKO** también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas*



### ***Carta de presentación de la propuesta***

*la carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal, y avalada por un profesional de la rama de la ingeniería civil o arquitectura. Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta y de quien la avala, al igual que copia de la matrícula o tarjeta profesional de este último.*

*Cuando el proponente o su representante tengan la condición de profesional de la rama de la ingeniería civil o arquitectura, no será*

### **CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes Correo Electrónico:  
[utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127



**WOUNDEKO**  
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA  
Nit: 900586248-9



necesario el aval de otra persona con igual profesión.

Quien suscriba la carta de presentación de la oferta deberá:

- **Persona jurídica:** Tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la oferta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo. Si la presentación de la propuesta implica la trasgresión del deber establecido en el numeral 7º del artículo 23 de la ley 222 de 1995, el proponente individual o el integrante de la propuesta conjunta deberá, además, allegar autorización de la junta de socios o asamblea general de accionistas, según corresponda.
- **Consorcio o unión temporal:** Tener la calidad de representante del consorcio o unión temporal, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. Tal facultad de representación debe comprender las de presentar la oferta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatarios) y liquidarlo.
- ✓ **Acreditación de la existencia y la representación legal**

Los proponentes que tengan la calidad de personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, o sus documentos equivalentes en caso de personas jurídicas y/o extranjeras, expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas, donde evidencie que el objeto social permite presentar la propuesta respectiva, celebrar, ejecutar y liquidar el contrato objeto del presente proceso de selección. Así mismo, en tal documento deberá constar que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato objeto del presente proceso de selección y un (1) año más. Deberá adjuntarse fotocopia del documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.

Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente, documento este que para los efectos del presente proceso es insubsanable.

Los proponentes que tengan la calidad de personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación. Las propuestas presentadas por personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio vigentes.

**CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes Correo Electrónico:  
[utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127



**WOUNDEKO**  
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA  
Nit: 900586248-9



Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas y/o la fotocopia de la cédula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman.

✓ **Documentos de constitución del consorcio o unión temporal**

El proponente, con la oferta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente:

- *Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio.*
- *Designación del representante: Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la oferta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios.*
- *Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones.*
- *Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. La sumatoria de los porcentajes de participación no podrá exceder del 100%.*
- *Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso comprendido entre la fecha de entrega de la propuesta y **un (1)** año después de finalizado el contrato objeto del presente proceso de selección.*
- *El documento deberá ir acompañado de aquellos otros que acrediten que quienes lo suscriben tienen la representación y capacidad necesarias para dicha constitución y para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante.*

El proponente deberá tener en cuenta que después de la presentación de la propuesta, no podrá modificar los literales a y d del presente numeral, ni tampoco alguno de los integrantes podrá desistir o ser excluido en la participación, so pena de aplicar las Causales de rechazo.

✓ **REGISTRO ÚNICO DE PORPONENTE (RUP)**  
CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes Correo Electrónico:  
[utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127



# WOUNDEKO

## CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA

### UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

Nit: 900586248-9



*La persona natural o jurídica nacional, o las extranjeras domiciliadas o con sucursales en Colombia, que aspiren a presentar oferta para el presente proceso de selección deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio de su jurisdicción, La obra objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC)*

*Para evidenciar que el proponente se encuentra inscrito, calificado y clasificado al momento de presentar la oferta y en cumplimiento del **artículo 2.2.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015**, el proponente persona natural o jurídica o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según corresponda, deberán presentar el certificado de inscripción en el registro único de proponentes – RUP.*

*En caso de propuestas presentadas en consorcio o unión temporal, la capacidad de contratación, se entenderán como la sumatoria de las capacidades de sus integrantes ponderados de acuerdo a su participación*

*Los proponentes extranjeros o los miembros de consorcios o uniones temporales que tengan tal calidad deberán cumplir con lo exigido en el presente numeral, anexando el documento equivalente en su país de origen.*

#### **Garantía de seriedad de la propuesta**

*El proponente deberá anexar en su propuesta, a favor de la organización, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, por un valor equivalente, como mínimo, al **Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial total estimado** con una vigencia desde la presentación de la propuesta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, expedida en las condiciones establecidas en el **Decreto 1082 de 2015**.*

*En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de la garantía de seriedad deberá ser, igualmente, ampliada.*



#### **Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales**

*Cuando el proponente sea persona natural deberá adjuntar certificación que demuestre estar afiliado al sistema de seguridad social en salud y en pensiones o fotocopia de las planillas de pago en donde conste el valor cancelado, el periodo de cotización, la fecha de pago y la entidad Promotora de Salud y Pensión a la que se encuentre afiliado.*

*En el caso de personas jurídicas, deberán presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se*

**CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes Correo Electrónico:  
[utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127



# WOUNDEKO

## CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA

### UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

Nit: 900586248-9



requiera *Revisor Fiscal*, donde se certifique el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de dichos aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Cuando se trate de una persona jurídica que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los mencionados pagos a sus empleados, a partir de la fecha de su constitución.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes, deberá aportar el certificado aquí exigido.



#### ***Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría general de la república***

El proponente, persona natural o jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según corresponda, deberán presentar el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.



#### ***Certificado De Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General De La Nación***

El proponente, persona natural o jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General De La Nación.

## **SEGUNDO COMPONENTE:**

### **REQUISITOS HABILITANTES ASPECTOS**

#### **TÉCNICOS.**



##### ***Experiencia***

**Verificación de la experiencia habilitante:** de conformidad con el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del decreto ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, y el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia compra eficiente, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:

## **CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes Correo Electrónico:  
[utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127



**WOUNDEKO**  
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA  
Nit: 900586248-9



*La organización requiere que el proponente esté inscrito en el registro único de proponentes de la cámara de comercio de su domicilio, y demuestre la experiencia en los siguientes códigos según el sistema UNSPSC de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, así:*

*Experiencia establecida identificada con el clasificador de bines y servicios en el tercer nivel en la forma señalada a continuación,*

<b>Clasificación UNSPSC</b>	<b>Descripción</b>
72 10 15 00	<i>Servicios de apoyo para la construcción</i>
72 10 29 00	<i>Servicios de mantenimiento y reparación de Instalaciones</i>
72 10 33 00	<i>Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura</i>
72 12 14 00	<i>Servicios de construcción de edificios públicos especializados</i>

*En caso de que la propuesta sea presentada por consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes debe estar inscrito en los tres códigos antes mencionados.*

*En caso de que el proponente o alguno de sus integrantes no estén inscritos en las actividades, exigidas en el presente pliego a la fecha de cierre de la presente selección su propuesta será **RECHAZADA**.*

*La organización requiere verificar que el proponente tenga la idoneidad para la ejecución de las actividades. Por lo anterior en proponente debe acreditar lo siguiente:*



### **EXPERIENCIA GENERAL**

*Para acreditar la experiencia general el proponente debe Poseer matrícula profesional de arquitecto o ingeniero civil y cumplir con los siguientes Requisitos.*

- Por las características técnicas del proyecto de construcción, y en busca de que el proponente seleccionado mediante el presente proceso de selección posea la experticia e idoneidad requerida para realizar un trabajo óptimo, WOUNDEKO Establece que solo podrán participar en esta Convocatoria personas naturales y jurídicas que cuenten con una experiencia profesional mínima de siete (7) años como Ingenieros Civiles y/o Arquitectos, la cual se constatará con la fecha de expedición de la matrícula profesional del proponente o del representante legal de*

### **CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127



la persona jurídica.

- *Por las características técnicas del proyecto de construcción, y en busca de que el proponente seleccionado mediante el presente proceso de selección posea la experticia e idoneidad requerida para realizar un trabajo óptimo, WOUNDEKO establece que solo podrán participar en esta convocatoria personas jurídicas que cuenten con una existencia legal mínima de Tres (3) años la cual se constatará con la fecha de constitución de la empresa que está plasmada en el certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio correspondiente, o el documento legal equivalente de ley según la naturaleza de la persona jurídica.*



### **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA REQUERIDA.**

*El análisis de este criterio se hará con base en la información correspondiente, siempre y cuando dichas experiencias cuenten con su correspondiente certificación.*

*Deberá relacionar mediante Una (1) Certificaciones de contratos en obra civil ejecutados en los cinco últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, En las cuales su objeto principal haya sido la construcción y/o mejoramiento y/o adecuación de edificaciones destinadas a la formación y enseñanza educativa. Adicionalmente se solicita relacionar mediante certificación, la presentación de un (1) contrato en obra civil ejecutado en los tres últimos años anterior a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual conste en su objeto principal haya sido el mantenimiento y/o reparación y/o adecuación de una edificación de carácter institucional, y cuyo valor actualizado sea igual o superior al 300% del valor total del presente proceso de contratación*

### **NOTAS GENERALES**

**NOTA 1.** *En el caso de formas asociativas como Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe aportar por lo menos una de las Dos (2) experiencias requeridas.*

**NOTA 2.** *En el caso de formas asociativas como Consorcios o Uniones Temporales, el integrante que aporte el contrato solicitado anteriormente deberá tener por lo menos el cuarenta por ciento (40%) de participación en el consorcio o unión temporal.*

**NOTA 3.** *En el caso de formas asociativas como Consorcios o Uniones Temporales, ningún integrante podrá tener menos del (30%) de*

### **CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes Correo Electrónico:  
[utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127



# WOUNDEKO

## CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA

### UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

Nit: 900586248-9



participación en el consorcio o unión temporal.

**NOTA 4.** Para el presente proceso de selección, no se aceptarán subcontratos ni contratos entre particulares,

**NOTA 5.** El proponente deberá acreditar que los contratos relacionados se encuentran inscritos en el RUP. La entidad verificará del RUP aquella información de los contratos requerida en el presente pliego de condiciones.

El proponente deberá indicar de manera clara en el Formato de Experiencia, el número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP.

La acreditación de la experiencia se debe realizar mediante, actas de liquidación y/o acta de recibo final y/o certificación expedida por la entidad contratante. En cada uno de los documentos debe reposar toda la información necesaria para que el Municipio de San José del Palmar pueda evaluar la experiencia solicitada en la presente convocatoria,

**NOTA 6.** Aquellos proponentes que no cumplan con las condiciones o requerimientos para la evaluación de la experiencia general y específica, se les otorgará una evaluación de no cumple, y por lo tanto la propuesta no será hábil.

Se puede acreditar con contrato certificación y/o acta de liquidación, Acta de Terminación y/o acta de recibo final de obra por parte de la entidad contratante

Los documentos aportados como soporte deben contener la siguiente información:

- Objeto del contrato*
- Número del contrato*
- Entidad Contratante*
- El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal.*
- La fecha de iniciación del contrato.*
- La fecha de terminación del contrato.*
- El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones en meses.*
- Valor total del contrato incluyendo adiciones.*
- El valor total facturado del contrato.*



### ***Propuesta económica***

#### **CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes Correo Electrónico:  
[utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127



**WOUNDEKO**  
**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA**  
**UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**  
Nit: 900586248-9



*El proponente debe anexar la propuesta económica, previo análisis que efectué por su cuenta y riesgo, discriminando el A.I.U.*

*Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos y serán los que el proponente, pueda ofrecer en rigurosa y estricta sujeción a las especificaciones, no podrá ofrecer precios de especificaciones técnicas distintas a las que allí se describen.*

*El valor de la propuesta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso y los riesgos y administración de mismos.*

### **TERCER COMPONENTE.**

#### **REQUITOS HABILITANTES CAPACIDAD FINANCIERA.**

*De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar su capacidad financiera en los siguientes indicadores con base en la información contenida en el registro único de proponente.*

#### **CAPACIDAD FINANCIERA**

<b>INDICADOR</b>	<b>INDICADORES</b>
INDICE DE LIQUIDEZ	mayor o igual a cuatro <b>(4.0)</b>
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	menor o igual al Cero punto veinticinco <b>(0.25)</b>
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	mayor o igual a setenta <b>(70)</b>
PATRIMONIO	mayor o igual a cuatro <b>(4)</b> veces el presupuesto oficial



#### **CAPACIDAD OPERACIONAL**

<b>CAPACIDAD OPERACIONAL</b>	
<b>INDICADOR</b>	<b>INDICADORES</b>
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Menor o Igual a 0.20
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Menor o Igual a 0.20

**NOTA:** En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cuando el número de integrantes sea mayor a cuatro (4), el indicador financiero requerido para el presente proceso deberá ser aportado máximo por tres (3) de sus

#### **CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes Correo Electrónico:  
[utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127



# WOUNDEKO

## CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA

### UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

Nit: 900586248-9



integrantes, en cuyo caso, el oferente deberá informar cuales de sus integrantes se deben tener en cuenta para el cálculo de los indicadores. Si fueren tres (3) o menos integrantes, todos DEBERÁN aportar para el cálculo de los indicadores.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, los indicadores se calcularán con base en la suma aritmética de las partidas de cada uno de los integrantes.

La evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), con información financiera con corte diciembre 31 de 2022 vigente y en firme.

En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será NO ADMISIBLE, para el proceso.

Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el proponente cumple el indicador salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

#### **Personas Naturales o Jurídicas Extranjeras sin Domicilio o Sucursal en Colombia**



##### **Capacidad Residual**

El proponente debe acreditar una capacidad residual igual o mayor a la capacidad residual del proceso de selección. Si la capacidad residual del proponente es menor a la del proceso de contratación, este queda inmediatamente inhabilitado.

El artículo 2.2.1.1.3.1 del decreto 1082 de 2015 establece que la capacidad residual es la aptitud de un oferente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto de contrato de obra, sin que sus otros compromisos contractuales afecten su habilidad de cumplir con el contrato que está en proceso de contratación.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado el interesado en celebras contratos de obra pública deberá acreditar su capacidad residual, la cual se calculará teniendo en cuenta el aplicativo y la guía publicada por Colombia compra eficiente, para lo cual cada proponente deberá presentar los siguientes documentos así:

- La lista de los contratos de obras civiles en ejecución suscritos con Entidades Estatales y con entidades privadas, así como el valor y plazo

#### **CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes Correo Electrónico:  
[utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127



**WOUNDEKO**  
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA  
Nit: 900586248-9



de tales contratos, incluyendo contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios.

- La lista de los contratos de obras civiles en ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, con Entidades Estatales y con entidades privadas, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios.*
- Balance general auditado del año inmediatamente anterior y estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos tres (3) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si se trata de proponentes obligados a tener RUP, las Entidades Estatales solo deben solicitar como documento adicional el estado de resultados del año en que el proponente obtuvo el mayor ingreso operacional en los últimos tres (3) años.*

La fórmula para el cálculo de la capacidad residual es la siguiente.

**CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROONENTE  $\geq$  CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

**3. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

teniendo en cuenta lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, **WOUNDEKO** a determinado los siguientes criterios para la escogencia de la propuesta más favorable para la ejecución del contrato resultante, la cual será adjudicada al oferente que presente la oferta con la mejor relación costo- beneficio para la organización

**CRITERIOS DE PONDERACIÓN**

<b>CONCEPTO</b>	<b>PUNTAJE MAXIMO</b>
VALOR DE LA PROPUESTA	70
EXPERIENCIA	20
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

**CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes Correo Electrónico:  
[utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127



## **PUNTAJE POR VALOR DE LA PROPUESTA**

**Calificación Precio.**

*Woundeko Calificará y ponderará el factor Económico basándose en las condiciones ofrecidas por el proponente. Se rechazarán las propuestas cuyo valor supere el 100% del presupuesto oficial, o sean inferiores al 95% del mismo. El valor total de la propuesta se determinará con base en el sistema de precio global consignados en el formulario previsto para ello. El valor total de la propuesta tendrá una asignación de **70** puntos como máximo, los cuales se computarizarán de acuerdo a la media aritmética.*



### **EXPERIENCIA**

*Solo se tendrán en cuenta la experiencia y los conocimientos debidamente certificados*

<b>CONCEPTO</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>EXPERIENCIA</b>	<p><i>Por las características técnicas del proyecto de construcción, y en busca de que el proponente seleccionado mediante el presente proceso de selección posea la experticia e idoneidad requerida para realizar un trabajo óptimo, WOUNDEKO Establece que solo podrán participar en esta Convocatoria personas naturales y jurídicas que cuenten con una experiencia profesional mínima de siete (7) años como Ingenieros Civiles y/o Arquitectos, la cual se constatará con la fecha de expedición de la matrícula profesional del proponente o del representante legal de la persona jurídica.</i></p> <p><i>Deberá relacionar mediante un (1) Certificaciones de contratos en obra civil ejecutados en los cinco últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, En las cuales su objeto principal haya sido la construcción y/o mejoramiento y/o adecuaciones de edificaciones destinadas a la formación y enseñanza educativa. Adicionalmente se solicita relacionar mediante certificación, la presentación de un (1) contrato en obra civil ejecutado en el último año anterior a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual conste en su objeto principal haya sido el mantenimiento y/o reparación y/o adecuación de una edificación de carácter institucional, y cuyo valor actualizado sea igual o superior al 300% del valor total del presente proceso de contratación.</i></p>	<b>20 PUNTOS</b>

## **CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes Correo Electrónico:  
[utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127



**WOUNDEKO**  
**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA**  
**UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**  
Nit: 900586248-9



<b>EXPERIENCIA</b>	<p>Por las características técnicas del proyecto de construcción, y en busca de que el proponente seleccionado mediante el presente proceso de selección posea la experticia e idoneidad requerida para realizar un trabajo óptimo, WOUNDEKO Establece que solo podrán participar en esta Convocatoria personas naturales y jurídicas que cuenten con una experiencia profesional mínima de siete (7) años como Ingenieros Civiles y/o Arquitectos, la cual se constatará con la fecha de expedición de la matrícula profesional del proponente o del representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Deberá relacionar mediante mínimo Una (1) Certificación de contratos en obra civil ejecutados en los cinco últimos Cinco años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, En las cuales su objeto principal haya sido la construcción y/o mejoramiento y/o adecuaciones de edificaciones destinadas a la formación y enseñanza educativa. Adicionalmente se solicita relacionar mediante certificación, la presentación de un (1) contrato en obra civil ejecutado en el último año anterior a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual conste en su objeto principal haya sido el mantenimiento y/o reparación y/o adecuación de una edificación de carácter institucional, y cuyo valor actualizado sea igual o superior al 200% del valor total del presente proceso de contratación.</p>	<b>14 PUNTOS</b>
--------------------	--	------------------

<b>PUNTAJE MINIMO</b>	<b>14</b>
<b>PUNTAJE MAXIMO</b>	<b>20</b>

Como experiencia específica se deberá presentar certificaciones que demuestren su participación como contratista de obras civiles.

Cada certificación aportada deberá contener la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la entidad contratante
- b. Nombre o razón social del contratista
- c. Objeto del contrato
- d. Fecha de iniciación del contrato
- e. Fecha de terminación del contrato
- f. Valor del contrato
- g. Certificación escrita por quien la expide

Sólo se aceptan certificaciones expedidas por la entidad contratante, no se aceptarán auto certificaciones ni subcontratos.

### **APOYO AL PERSONAL NACIONAL**

#### **Puntaje por Apoyo al Personal Nacional**

#### **CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes Correo Electrónico:  
[utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127



**WOUNDEKO**  
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA  
Nit: 900586248-9



*Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, deberán efectuar ofrecimiento suscrito por el Representante Legal del proponente, en el que se indique la procedencia, nacional o extranjera o ambas, del personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato.*

- Cuando el proponente oferte el 100% de personal nacional, se le asignarán 10 puntos.*
- Cuando el proponente oferte personal nacional y extranjero, se le asignarán 5 puntos.*
- Cuando el proponente oferte servicios con personal extranjero se le asignarán 2,5 puntos.*

#### **16. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.**

*Los riesgos involucrados en la contratación son aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio del mismo, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.*

*El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.*

*La organización evalúa el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos discriminados de la siguiente manera:*

#### **CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes Correo Electrónico:  
[utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127



**WOUNDEKO**  
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA  
Nit: 900586248-9



MATRIZ DE RIESGOS									
<b>CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL AÑO 2024 EN LOS MUNICIPIOS DE BAJO BAUDO, LITORAL DEL SAN JUAN, ISTMINA, JURADO, MEDIO SAN JUAN Y RIOSUCIO, DE COMUNIDADES INDIGENAS DEL PUEBLO WOUNAAN EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.</b>									
TIPO	CLASE	TIPIFICACIÓN EL RIESGO		ASIGNACIÓN DEL RIESGO		ESTIMACIÓN DEL RIESGO			
<b>JURIDICOS, LEGALES, FINANCIEROS, DE MERCADO, SOCIALES, AMBIENTALES, PREDIALES, ESTUDIOS y/o DISEÑOS, TECNICOS,</b>		<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>WOUENDEKO</b>	<b>PROBABILIDAD Y/O CONTARATISTA</b>	<b>PROBABILITY DE OCURRENCIA DE RIESGO</b>	<b>IMPACTO DE RIESGO EN EL CONTRATO</b>	<b>VALORACION DEL RIESGO</b>	<b>CATEGORIA DEL RIESGO</b>
	<b>G</b>	Riesgo ocasionado por la incorrecta formulación de los estudios previos de conveniencia y oportunidad		<b>100%</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>RIESGO BAJO</b>
		Riesgo ocasionado por cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del contrato.		<b>100%</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>RIESGO BAJO</b>
<b>OPERATIVOS, DE EJECUCION.</b>	<b>G</b>	Riesgo ocasionado por el incumplimiento de lo establecido en el objeto contractual			<b>100%</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>RIESGO BAJO</b>
	<b>G</b>	Riesgo ocasionado por no contar			<b>100%</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>RIESGO</b>



**WOUNDEKO**  
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA  
Nit: 900586248-9



	<i>con el personal técnicamente capacitado para las labores a realizar en la obra.</i>							O MEDIO
<b>G</b>	<i>Riesgo presentado por accidentalidad y/o muerte de personal del PROPONENTE Y/O CONTRATISTA (Adjudicatario) desde la adjudicación y/o durante la ejecución del contrato, por causas externas al proyecto o por ausencia o falta o deficiencia del SISTEMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL de la obra.</i>		<b>100%</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>RIESGO EXTREMO</b>	
<b>G</b>	<i>Riesgo de no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas, por demoras en el trámite de los permisos y/o licencias por causas imputables al PROPONENTE Y/O CONTRATISTA.</i>		<b>50 %</b>	<b>50%</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>RIESGO BAJO</b>
<b>G</b>	<i>Riesgo ocasionado por ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por procedimientos constructivos inadecuados imputables al PROPONENTE Y/O</i>		<b>100%</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>RIESGO ALTO</b>	

**CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127



**WOUNDEKO**  
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA  
Nit: 900586248-9



		CONTRATISTA, o por deficiente programación (o cronología) de ejecución de las obras.								
<b>G</b>		<i>Riesgo ocasionado por catástrofe fuera de control de las partes</i>	<b>50%</b>	<b>50%</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>RIESGO MEDIO</b>		
<b>G</b>		<i>Riesgo ocasionado por el cambio en índices financieros y del comercio, que afecten el valor de u oferta de suministro de materiales y mano de obra.</i>	<b>100%</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>RIESGO ALTO</b>			
<b>G</b>		<i>riesgo ocasionado por la calidad de las obras, que no corresponden con las características establecidas</i>	<b>100%</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>RIESGO BAJO</b>			

**CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127



## 17. GARANTIAS

**EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor de **EL CONTRATANTE** antes de iniciar las obras objeto del presente contrato en bancos o en una compañía de seguros legalmente constituida para actuar en Colombia, una garantía única frente a el cumplimiento de las obligaciones que adquiere y que son derivadas del presente contrato durante su celebración, ejecución y liquidación, la cual amparara entre otros los siguientes términos: **De cumplimiento:** Por un monto equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato y **seis (6) meses más**. Esta cobertura también debe incluir el cumplimiento del pago por el asegurador de las multas y la cláusula penal pecuniaria, en los porcentajes señalados en el contrato. **De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más. **Dé responsabilidad civil extracontractual:** Por un monto equivalente al diez (10%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato y un (1) año más. **De estabilidad de la obra.** Equivalente al 10% del valor del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la fecha del acta de recibo final de la obra. **De buen manejo de anticipo:** por un monto equivalente al cien (100%) por ciento de la suma entregada como del anticipo y permanecerá agente hasta su legalización. O amortización. **PARAGRAFO PRIMERO.** Igualmente se constituirá una póliza de garantía y responsabilidad civil contra terceros derivada de la ejecución del contrato a través de un amparo autónomo contenido en la póliza anexa al 10% del valor total del contrato y un término igual a la duración del mismo y un (1) año más. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Si durante la ejecución del contrato se produjeren modificaciones en el término de duración y/o valor del contrato o en caso de suspensión provisional deberán ajustarse las pólizas de garantías.

## CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	3 al 9 de septiembre del año 2024	Página web de la entidad <a href="https://www.woundeko.com">https://www.woundeko.com</a>
Publicación Estudios y Documentos Previos	3 al 9 de septiembre del	Página web de la entidad <a href="https://www.woundeko.com">https://www.woundeko.com</a>

## CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127



**WOUNDEKO**  
**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA**  
**UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**

Nit: 900586248-9



	año 2024	
<i>Publicación del Proyecto de pliego de condiciones</i>	<i>10 de septiembre del año 2024</i>	<i>Página web de la entidad</i> <a href="https://www.woundeko.com">https://www.woundeko.com</a>
<i>Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones</i>	<i>11 de septiembre del año 2024</i>	<i>Página web de la entidad</i> <a href="https://www.woundeko.com">https://www.woundeko.com</a>
<i>Respuesta a observaciones al proyecto pliegos</i>	<i>12 de septiembre del año 2024</i>	<i>Página web de la entidad</i> <a href="https://www.woundeko.com">https://www.woundeko.com</a>
<i>Publicación del pliego de condiciones definitivo</i>	<i>13 de septiembre del año 2024</i>	<i>Página web de la entidad</i> <a href="https://www.woundeko.com">https://www.woundeko.com</a>
<i>Publicación del acto de apertura el proceso</i>	<i>16 de septiembre del año 2024</i>	<i>Página web de la entidad</i> <a href="https://www.woundeko.com">https://www.woundeko.com</a>
<i>Manifestación de interés en participar</i>	<i>17 de septiembre del año 2024</i>	<i>Correo electrónico:</i> <a href="mailto:utwoundeko.edu@gmail.com">utwoundeko.edu@gmail.com</a>
<i>Audiencia de asignación de Riesgos / Aclaración de pliegos definitivos</i>	<i>18 de septiembre del año 2024</i>	<i>Correo electrónico:</i> <a href="mailto:utwoundeko.edu@gmail.com">utwoundeko.edu@gmail.com</a>
<i>Presentación de Observaciones al pliego de condiciones</i>	<i>19 de septiembre del año 2024</i>	<i>Página web de la entidad</i> <a href="https://www.woundeko.com">https://www.woundeko.com</a>
<i>Respuesta a observaciones al pliego definitivo</i>	<i>20 de septiembre del año 2024</i>	<i>Página web de la entidad</i> <a href="https://www.woundeko.com">https://www.woundeko.com</a>
<i>Plazo máximo para la expedición de Adendas</i>	<i>El dia 23 de septiembre del año 2024</i>	<i>Página web de la entidad</i> <a href="https://www.woundeko.com">https://www.woundeko.com</a>
<i>Cierre</i>	<i>Hasta 24 de septiembre del año 2024 a las 5:00 pm</i>	<i>Oficina jurídica de woundeko calle 26 No 3-28 piso 3</i>
<i>Informe de presentación de Ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas</i>	<i>25 de septiembre del año 2024</i>	<i>Página web de la entidad</i> <a href="https://www.woundeko.com">https://www.woundeko.com</a>

**CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127



**WOUNDEKO**  
**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA**  
**UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**  
Nit: 900586248-9



<i>Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)</i>	<i>26 de septiembre del año 2024</i>	<i>Página web de la entidad</i> <a href="https://www.woundeko.com">https://www.woundeko.com</a>
<i>Publicación del informe final de evaluación de la Oferta</i>	<i>27 de septiembre del año 2024</i>	<i>Página web de la entidad</i> <a href="https://www.woundeko.com">https://www.woundeko.com</a>
<i>Presentación de Observaciones al informe de evaluación</i>	<i>30 de septiembre del año 2024</i>	<i>Oficina jurídica de woundeko calle 26 No 3-28 piso 3</i>
<i>Respuesta a observaciones al informe de evaluación</i>	<i>1 de octubre del año 2024</i>	<i>Página web de la entidad</i> <a href="https://www.woundeko.com">https://www.woundeko.com</a>
<i>Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratorio desierto</i>	<i>2 de octubre del año 2024</i>	<i>Página web de la entidad</i> <a href="https://www.woundeko.com">https://www.woundeko.com</a>
<i>Firma del Contrato</i>	<i>2 de octubre del año 2024</i>	<i>Página web de la entidad</i> <a href="https://www.woundeko.com">https://www.woundeko.com</a>

***Responsable,***

**ORIGINAL FIRMADO**  
**VICTOR CARPIO CONQUISTA**  
Representante legal de Woundeko

**CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127